

**923272436 - Centro de Memoria Histórica
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4600437
FECHA RECEPCION 2026-02-26 15:53:05**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,98
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Las políticas contables están definidas en base al marco normativo aplicable a entidades de gobierno. GFN-MA-001 V2 Manual de Políticas Contables y Transversalidad de la Información.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de Políticas contables se encuentra publicado en la intranet, el equipo del proceso contable realiza consulta permanente con el fin de dar aplicación en la gestión contable.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los informes financieros y contables, los Estados Financieros, las estimaciones, los registros y controles son realizados de acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables son coherentes con la naturaleza de la entidad, la naturaleza de los recursos los cuales corresponden al Presupuesto General de la Nación, al uso que se hace de los bienes y demás recursos relacionados con las actividades de la entidad.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables buscan la representación fiel de los hechos económicos y financieros que se reflejan en los informes financieros y contables, así como en los Estados Financieros de la entidad, en coherencia con el marco normativo para entidades de gobierno.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento CIT-PR-002 Formulación Plan de mejoramiento V4, para el seguimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La elaboración de los planes de mejoramiento y el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora definidas se realiza con las diferentes áreas involucradas en su implementación. Este seguimiento es consolidado y realizado desde la Dirección Administrativa y Financiera y posteriormente validado por la Oficina Asesora de Control Interno.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Desde la Dirección Administrativa y Financiera se realiza seguimiento a las actividades que permiten dar cumplimiento a los planes de mejoramiento diligenciando el formato CIT-FT-001 Plan de mejoramiento V4. Así mismo, Control Interno realiza seguimiento periódico del cumplimiento de las actividades establecidas en los planes de mejoramiento y del resultado de los mismos, diligenciando el formato señalado anteriormente así como el informe en el formato CIT-FT-006 Informe de seguimiento V2, La CGR realiza Auditoría Financiera a la entidad por la vigencia 2024, dando como resultado el fenecimiento de la cuenta. De igual manera se suscribió plan de mejoramiento que se encuentra en proceso.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se envía a las áreas proveedoras la programación de la entrega de la información, con el propósito de garantizar la recepción oportuna de la información. De igual forma, se socializan las actualizaciones de los formatos del SIG y se cuenta con el procedimiento GFN-PR-003 v8 Gestión de cuentas por pagar, obligaciones y pagos.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Por correo electrónico a los responsables de las dependencias proveedoras de la información. De igual forma, se socializan las actualizaciones de los formatos del SIG y a través de circulares y memorandos se informa sobre el cronograma de entrega de información.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el sistema integrado de gestión del CNMH se encuentran los documentos que hacen parte del proceso contable y gestión de cuentas por pagar, los cuales son diligenciados en cada caso.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Los documentos publicados en el sistema integrado de gestión atienden lo definido en la política así como el procedimiento GFN-PR-003 v8 Gestión de cuentas por pagar, obligaciones y pagos.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El equipo de recursos físicos, realiza la individualización de los bienes físicos en el aplicativo Sysman desde su ingreso y los identifican con un número de placa, lo que permite efectuar el seguimiento y la trazabilidad de los movimientos de forma individual. También se cuenta en el SIG con manual, procedimientos y formatos relacionados con la identificación de los bienes físicos de la Entidad.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mensualmente el equipo de recursos físicos remite dentro de los documentos de cierre el informe general devolutivo.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los bienes se reconocen individualmente en el equipo de recursos físicos y se les asigna un número de placa para control administrativo. Mensualmente el equipo de recursos físicos remite dentro de los documentos de cierre el informe general devolutivo.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La entidad cuenta en el SIG con los formatos GFN FT 028 V002 cuenta de balance y GFN-FT-006 V2 Conciliación Bancaria, donde el grupo de contabilidad realiza las conciliaciones y efectúa seguimiento a las partidas conciliatorias, en cumplimiento del procedimiento de cierre contable GFN-PR-004 V003.	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Este procedimiento y los formatos señalados se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión y son utilizados por el equipo contable de acuerdo a lo requerido.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La Dirección Administrativa y Financiera, a través del profesional especializado de contabilidad, mensualmente verifica y valida la elaboración de conciliaciones y reportes de información por parte de las áreas proveedoras.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Funciones. Adicionalmente se tienen definidas las actividades de acuerdo con las obligaciones específicas de cada contrato de prestación de servicios y, de acuerdo a las funcionalidades y perfiles del SIIF se tienen definidos los roles que afectan el proceso contable.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El equipo que cuenta con contrato de prestación de servicios, previo a la aceptación del contrato, consulta en Secop las condiciones contractuales entre ellas las obligaciones generales y específicas, así como el Manual de Funciones para los funcionarios que intervienen en el proceso.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El sistema de información financiera SIIF realiza el control de los permisos asignados a cada contratista por medio de los roles definidos a cada usuario en forma automática. Por otra parte, se cuenta con el seguimiento mensual de la supervisión a los informes de actividades de cada contrato de prestación de servicios y su aprobación en la plataforma SECOP.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El proceso de Gestión Financiera cuenta con el procedimiento GFN-PR-004 Cierre Contable, el cual tiene como finalidad garantizar el adecuado registro de las operaciones económicas que impactan el proceso contable de la entidad. De igual manera, para la ejecución del cierre se tuvo en cuenta la circular de cierre del SIIF Nación, así como las directrices y comunicaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra disponible para consulta en el SIG y las comunicaciones de la Contaduría General de la Nación se reciben por correo electrónico.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La entidad da cumplimiento de manera oportuna a la entrega de la información financiera, contable y tributaria de acuerdo con la normatividad vigente.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El procedimiento GFN-PR-004 Cierre contable, que consolida todas las transacciones y movimientos que se generen dentro del CNMH y que deben ser revelados dentro de las cifras de los estados financieros. Adicionalmente se cuenta con el instructivo que emite cada año la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión - SIG y se evidencia con los envíos de información por parte de las áreas proveedoras al equipo de contabilidad.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se realizan las actividades asociadas al proceso contable y a la recopilación de información de hechos económicos de la entidad.		

1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad cuenta con los documentos GRF-MA-001 Manual de administración de los recursos físicos y GRF-PR-001 Administración, Control e Inventario de Activos. Se realizan cruces de información entre saldos contables e informes y documentos soporte, especialmente en los saldos mensuales del inventario de bienes devolutivos que se encuentran individualizados por placa.	1,00
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se realiza a través del Sistema Integrado de Gestión - SIG al personal involucrado, ya que cuenta con acceso a la intranet para la consulta de la documentación correspondiente. Por otra parte, los equipos de contabilidad y recursos físicos realizan de forma independiente cruces de información como control de validación de la información de cierre mensual.	
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se realizan cruces de información entre saldos contables e informes y documentos soporte, especialmente en los saldos mensuales del inventario de bienes devolutivos que se encuentran individualizados por placa.	
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cuenta con el Manual de políticas contables y transversalidad de la información, así como los diferentes procedimientos y formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG para el proceso de gestión contable y se realiza revisión mensual de partidas contables. Adicionalmente, la entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Resolución 159 de 2015 y modificado por la Resolución 382 del 2023.	1,00
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se realiza a través del Sistema Integrado de Gestión - SIG al personal involucrado, ya que cuenta con acceso a la intranet para la consulta de la documentación correspondiente, adicionalmente en los análisis de cuentas con el personal interno contable y demás áreas del CNMH se revisan dichos lineamientos mediante reuniones vía Google Meet y correos institucionales.	
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El equipo contable realiza cruces de información y conciliaciones previo a los cierres contables. Posteriormente el profesional especializado del equipo contable realiza las validaciones pertinentes.	
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis es permanente con el fin de reflejar la realidad económica de la Entidad de los Estados Financieros y se realiza con base a los informes y documentos soporte recibidos.	
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG para validar la información que debe circular hacia contabilidad.	1,00
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad tiene identificados los proveedores de información y se evidencia en la radicación vía Saia y en el envío de información vía correo electrónico para los cierres mensuales y de periodo contable.	
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de información del proceso contable corresponden a la ciudadanía quien puede consultarla en la página web de la entidad. Por otra parte, los entes de control, las entidades tributarias y demás entidades públicas reciben la información por medio de los prevaledores, validadores y/o plataformas que desarrollaron para el reporte de información.	
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en el sistema de información financiera SIIF y/o en los aplicativos de las áreas de gestión como Sysman, Humano y eKOGUI.	1,00
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones en el CNMH se miden a través de su individualización acorde con la información recibida en el proceso contable proveniente de los diferentes sistemas de información auxiliar que utiliza la entidad.	
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Es factible porque los bienes y derechos se encuentran individualizados en SIIF y/o en los sistemas de información de apoyo de las áreas de gestión.	
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La identificación de los hechos económicos se basa en lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1,00
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los criterios para el reconocimiento de hechos económicos definidos en el Manual de Políticas Contables y Transversalidad de la Información se basan en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.	
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza la última versión del Catálogo de Cuentas de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y se encuentra parametrizado en el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas, se hacen los ajustes de manera oportuna en caso de presentarse novedades. Se cuenta con los controles realizados por los validadores CHIP Local y CHIP WEB de la Contaduría General de la Nación, adicionales a las tablas TCON del aplicativo SIIF Nación.	
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La información se registra de manera individualizada de los hechos económicos ocurridos en la entidad, y las áreas de gestión cuentan con sistemas de información de apoyo.	1,00
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los integrantes del grupo contable analizan de manera permanente la normatividad vigente y la clasificación se aplica de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran en forma cronológica de acuerdo a lo evidenciado en los documentos soporte allegados al grupo contable por medio del sistema de información financiera SIIF en comprobantes contables dando cumplimiento a las fechas establecidas por la CGN.	1,00
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El sistema SIIF tiene controles definidos en el orden cronológico en que se ejecuta la cadena de gasto y en ella se incluyen las contabilizaciones de operaciones.	
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que los hechos económicos son registrados en orden cronológico en el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación por medio de comprobantes contables, que estos registros alimentan automáticamente los libros de contabilidad, y que el sistema de información cuenta con controles automáticos, se está asegurando con las parametrizaciones del sistema el registro consecutivo en los libros de contabilidad.	
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos son registrados con documentos soportes idóneos de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables y Transversalidad de la Información, en los procedimientos publicados en el SIG y en los informes recibidos de las diferentes áreas de gestión.	1,00
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Previo a los registros contables se realiza el análisis de la documentación recibida en el proceso contable, documentación de origen interno y/o externo, de acuerdo con el procedimiento GFN-PR-004 y demás documentos previstos para la información por parte de las áreas proveedoras.	
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conservan y custodian, de acuerdo con lo definido en la tabla de retención documental o se remiten al equipo que continúa con la gestión, acorde a los procedimientos según corresponda.	
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de las transacciones, hechos u operaciones cuentan con los comprobantes de contabilidad, los cuales son generados automáticamente por el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación dentro de la gestión financiera realizada en el aplicativo.	1,00
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se registran en forma cronológica de acuerdo a lo evidenciado en los documentos soporte allegados al área contable, las Ordenes de Pago Extensivas se están registrando durante el mes que se originan, presentando razonabilidad en la información de los estados financieros de la entidad. Adicionalmente la cadena de gasto del sistema SIIF genera los comprobantes contables de forma automática.	
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, a través del cual la entidad realiza sus registros contables genera automáticamente la numeración de los comprobantes contables.	
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema de Información financiera - SIIF Nación genera los libros de contabilidad automáticamente a partir de la información de los comprobantes de contabilidad.	1,00
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Sistema de Información Financiera - SIIF Nación, genera los libros de contabilidad automáticamente a partir de la información de los comprobantes de contabilidad.	
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se generan diferencias entre los libros y comprobantes de contabilidad ya que el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación genera los libros de contabilidad de forma automática con base en los comprobantes contables. Adicionalmente en las revisiones para cierre contable se validan saldos de cuentas contra soportes y comprobantes contables. En el caso de retenciones en la fuente, adicional a la información contable se utiliza la información de la bolsa de deducciones de módulo EPG del Sistema de Información Financiera - SIIF Nación.	
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Previo a las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación para el cierre mensual de registro de operaciones contables, se verifica la información registrada a ser reflejada en los libros de contabilidad, informes financieros y contables y estados financieros, según corresponda con el periodo evaluado.	1,00

1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Las partidas contables se analizan y revisan de forma permanente y de acuerdo con la normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	El Sistema de Información Financiera - SIIF Nación genera los libros de contabilidad y demás recortes automáticamente a partir de la información de los comprobantes de contabilidad. El insumo para los reportes transmitidos a la Contaduría General de la Nación en la categoría de información contable pública de convergencia es el reporte de saldos y movimientos de SIIF Nación.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, reflejados en el Manual de Políticas Contables y Transversalidad de la Información.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición están conforme al Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno y son de conocimiento del equipo contable, aplicados en el registro contable, en la construcción y revisión de las notas a los estados financieros.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición están conforme al Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno y son de conocimiento del equipo contable, aplicados en el registro contable, en la construcción y revisión de las notas a los estados financieros.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los valores calculados para los procesos de depreciación, amortización y deterioro están calculados adecuadamente, utilizando el método de línea recta, la vida útil y el costo de adquisición de los bienes de la entidad.	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los valores calculados para la depreciación se realizan utilizando lo establecido en el Manual de Políticas Contables y Transversalidad de la Información.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La vida útil de los bienes devolutivos es objeto de revisión periódica por parte del personal con el conocimiento idóneo, contando con los conceptos técnicos correspondientes y la depreciación es revisada mensualmente por el equipo de recursos físicos.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Para el cierre del periodo contable 2025 el equipo de recursos físicos realizó las validaciones correspondientes.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas Contables y Transversalidad de la Información establece los criterios de medición posterior, acordes con el Marco Normativo Aplicable a las Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se establecen con base en el Marco Normativo Aplicable a las Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos se analizan, validan y se calculan las variables correspondientes para la medición posterior aplicable.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las mediciones posteriores reportadas por las áreas de gestión están acordes con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos son actualizados mensualmente acorde con la información recibida en el proceso contable.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se cuenta con los conceptos técnicos para soportar los cambios en estimaciones emitidas por profesionales expertos ajenos al proceso contable.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Información financiera se presenta de manera oportuna de acuerdo a las fechas establecidas por los entes de control, de la misma manera se encuentran publicados los Informes Financieros y Contables, los Estados Financieros con sus respectivas notas para que puedan ser consultados por los usuarios internos y externos en la página web del CNMH.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para la divulgación de los Estados Financieros se cuenta con la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación vigente para el reporte del primer trimestre de 2025 y posteriormente la Resolución 138 del 05 de junio de 2025 para el reporte a partir del segundo trimestre y con la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Los estados financieros se encuentran publicados en la página web de la entidad para su consulta.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las fechas de los reportes trimestrales del CNMH son acordes a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y en la página web del CNMH se encuentra publicados los informes trimestrales. Los Estados Financieros son reportados y publicados acorde con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación. Se pudo evidenciar el certificado de la Contaduría General de la Nación donde se reportó la información financiera trimestralmente por la vigencia 2025.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros constituyen una herramienta importante para la toma de decisiones en la gestión de la entidad y son presentados y analizados en los comités de sostenibilidad contable.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elabora el juego completo de los Estados Financieros, en cumplimiento con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y atendiendo la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025. Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno que excluyó el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los Estados Financieros como en los libros de contabilidad provienen del sistema SIIF, guardando coincidencia entre ellos.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las partidas de los saldos de los Estados Financieros son verificadas por el equipo de contabilidad.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se cuenta con indicadores financieros así como con las variaciones de las partidas presentadas en el trimestre objeto de análisis para cierre contable y periodos anteriores. Estos indicadores se encuentran publicados en la página web de la entidad.	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores previstos permiten el análisis de la realidad financiera de la entidad y buscan dar claridad gráfica para mayor comprensión de los usuarios internos y externos de la información.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada como insumo para los indicadores es confiable ya que es la registrada en el aplicativo SIIF, la misma información utilizada para elaborar los informes financieros y contables, así como para los Estados Financieros de cada periodo contable.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera se presenta conforme al Marco Normativo de las Entidades de Gobierno, se complementa con las notas o revelaciones que permiten la comprensión de los estados financieros y los reportes de variaciones trimestrales significativas.	0,88	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Las notas a los Estados Financieros se presentan de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incluyendo la plantilla definida para la elaboración y presentación de las notas. No obstante, en algunas ocasiones la información que complementa las cifras reveladas en los Estados Financieros resulta insuficiente. Tal es el caso de la cuenta correspondiente a la antigüedad de la cartera de incapacidades, cuya desagregación y detalle no se encuentran incluidos en las notas explicativas y de la cual en el resultado del reporte de la Auditoría Financiera se generó un hallazgo.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Las notas a los Estados Financieros se presentan de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incluyendo la plantilla definida para la elaboración y presentación de las notas. No obstante, en algunas ocasiones la información que complementa las cifras reveladas en los Estados Financieros resulta insuficiente. Tal es el caso de la cuenta correspondiente a la antigüedad de la cartera de incapacidades, cuya desagregación y detalle no se encuentran incluidos en las notas explicativas y de la cual en el resultado del reporte de la Auditoría Financiera se generó un hallazgo.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	No obstante, en algunas ocasiones la información que complementa las cifras reveladas en los Estados Financieros resulta insuficiente. Tal es el caso de la cuenta correspondiente a la antigüedad de la cartera de incapacidades, cuya desagregación y detalle no se encuentran incluidos en las notas explicativas.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Para los casos en los que se requieren la aplicación de juicios profesionales, las notas reflejan la información de los conceptos técnicos emitidos.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se corrobora la consistencia de la información financiera reportada a los distintos usuarios, y como control, la fuente de la información presentada a los diferentes usuarios corresponde a la registrada en el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación.		

1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Los Estados Financieros se encuentran disponibles para ser consultados por cualquier usuario en la página web de la entidad y se reporta a la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Cámara de Representantes y demás entidades que lo soliciten.	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros reportados a los distintos usuarios, y como control, la fuente de la información presentada a los diferentes usuarios corresponde a la registrada en el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las notas a los Estados Financieros de la entidad explican con claridad los conceptos y características de cada cifra, acorde con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Control Interno hace seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones de mitigación y a la efectividad de los controles implementados y como resultado del mismo deja un informe que se encuentra publicado en la página web de la entidad.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se tienen los certificados expedidos por la CGN de los reportes vía CHIP, con la presentación y/o recibo de la información.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Del análisis realizado durante el año 2025, no se identificaron riesgos con alta probabilidad de ocurrencia o que generen un impacto material en la gestión contable. Aún así, se realizan mesas de trabajo y reuniones virtuales para realizar el seguimiento y control pertinente de las actividades propias de la gestión contable.	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se realiza revisión permanente a los plazos para la presentación de información financiera, contable y tributaria, así como la validación mensual del recibo de información objeto de registro contable.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Control Interno hace seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones de mitigación y a la efectividad de los controles implementados y como resultado del mismo deja un informe que se encuentra publicado en la página web de la entidad.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Control Interno hace seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones de mitigación y a la efectividad de los controles implementados y como resultado del mismo deja un informe que se encuentra publicado en la página web de la entidad.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Periódicamente el equipo contable revisa los trámites que se adelantan para el registro de información financiera y el proceso para el registro de obligaciones en el sistema SIIF, así como seguimiento a los plazos de presentación de información. Se realizan validaciones mensuales a los saldos de cierre contable desde el equipo profesional contratado por prestación de servicios así como por el profesional especializado con funciones de contador.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El profesional especializado involucrado en el proceso contable posee las habilidades, conocimientos y competencias definidas en los perfiles profesionales definidos por el CNMH para el cumplimiento de los procesos y actividades contables, vinculado a la entidad por concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El equipo contable cuenta con 4 personas vinculadas por contrato de prestación de servicios que cumplen con el perfil y la experiencia requerida en los estudios previos del proceso contractual.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En el plan institucional de capacitación se contempla el desarrollo de competencias transversales para el equipo humano de la entidad, no solamente el involucrado en temas contables. Además se cuenta con los espacios programados por el Ministerio de Hacienda para la gestión de los diferentes módulos del Sistema de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	No se cuenta con un Plan de Capacitación específico. Sin embargo los profesionales asisten a jornadas de inducción y reintroducción, talleres de PowerBI. Adicionalmente se asiste a sesiones programadas por MinHacienda sobre gestión y manejo de operaciones en el Sistema de Información Financiera - SIIF Nación dado que son los administradores del sistema.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	No se cuenta con un Plan de Capacitación. Sin embargo se socializa a los profesionales capacitaciones que apuntan a mejorar el desempeño de las actividades a desarrollar. Las sesiones de capacitación realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público están directamente relacionadas con actividades, conocimientos, competencias y habilidades requeridas en la ejecución de actividades del proceso contable.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Apoyo permanente de la Dirección Administrativa y Financiera y sus grupos de trabajo para el fortalecimiento de los procesos financieros. Cumplimiento de políticas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, Cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación en el reconocimiento de hechos económicos y en el reporte de información a los diferentes usuarios. Experiencia y disposición del equipo contable para mantener permanente actualización en temas normativos. Cumplimiento a la Ley de transparencia con la publicación de información contable del CNMH en la página Web de la entidad para consulta de los diferentes usuarios. Dictamen sin salvedades a los Estados Financieros auditados por la Contraloría General de la República de la vigencia 2024.		
2.2	DEBILIDADES	SI	El equipo contable de la entidad está conformado únicamente por un funcionario de planta, sin que exista un suplente para este cargo. Esta situación genera un riesgo de incumplimiento en la presentación de la información financiera en caso de ausencia del titular, dado que la normatividad vigente exige la firma del Contador. Adicionalmente, la dependencia de contratos de prestación de servicios para apoyar al único funcionario del equipo contable incrementa los riesgos durante los procesos de cierre e inicio de vigencia, debido a la caducidad de los contratos y al tiempo requerido para la suscripción de nuevos contratos al inicio de cada año. Cabe aclarar que la Contraloría General de la República, en la auditoría financiera correspondiente a la vigencia 2024, emitió la recomendación de ampliar la nómina de personal de planta, debido a la elevada cantidad de contratos de prestación de servicios que realiza la entidad. La depreciación y amortización de los activos fijos de la entidad continúa realizándose de forma manual. Si bien es cierto la entidad ha adelantado acciones orientadas a subsanar esta situación, se recomienda agilizar la implementación de herramientas tecnológicas que permitan automatizar este proceso. En este sentido, es conveniente que la información relacionada con los inventarios y los activos fijos sea generada y administrada a través de los sistemas oficiales de información institucional, evitando su elaboración manual.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se mantiene la oportunidad y calidad en la Información contable y financiera del CNMH. Se remite oportunamente la información a los entes de control que lo requieran. Elaboración y presentación de los indicadores y de las notas a los estados financieros del cierre contable de la vigencia 2025 para mayor claridad y entendimiento de los usuarios de la información. Realización de cruces de información y validaciones adicionales a la información contable de la entidad.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Las Notas a los Estados Financieros, deben describir con mayor detalle las políticas contables aplicadas, facilitando la comprensión, interpretación y análisis de los Estados Financieros, como presentar información detallada de cuentas relevantes, brindando los elementos necesarios a aquellos usuarios que los consultan y puedan comprenderlos claramente obteniendo la mayor utilidad de los mismos. La depreciación y amortización de los activos fijos de la entidad continúa realizándose de forma manual. Si bien la entidad ha adelantado acciones orientadas a subsanar esta situación, se recomienda agilizar la implementación de herramientas tecnológicas que permitan automatizar este proceso. En este sentido, es conveniente que la información relacionada con los inventarios y los activos fijos sea generada y administrada a través de los sistemas oficiales de información institucional, evitando su elaboración manual. Lo anterior permitirá garantizar la integridad, confiabilidad, trazabilidad y oportunidad de la información, así como su adecuada conciliación con los registros contables y financieros. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento del control interno y a la mitigación de riesgos asociados a errores, omisiones o inconsistencias en el manejo y control de los bienes de la entidad. se debe garantizar la contratación oportuna de los profesionales del equipo contable, para contar con su apoyo en los procesos de cierre e inicio de vigencia de cada periodo contable dado con que no se cuenta con el suficiente personal de planta. Siendo el proceso contable transversal a las demás áreas de la entidad. Se recomienda que la entidad implemente un Plan Institucional de Capacitación para el profesional especializado con funciones de contador y el personal contable, orientado a fortalecer competencias técnicas y normativas en materia de contabilidad pública, cierre contable, control interno y uso de los sistemas oficiales de información.		